



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

Decreto de PERSONAL



REF: ASIGNA FUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD Y
AUMENTA DE GRADO A FUNCIONARIA QUE INDICA.

TREHUACO,

01 ABR 2022

DECRETO ALCALDÍCIO: N° 0314 /

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 810 (30.11.2021), que prorroga en el cargo a la Doña Franchesca Nora Báez Martínez.
2. El Certificado 11 (01.4.2022) emitido por la Encargada de Contabilidad y Presupuesto, que acredita que existe presupuesto municipal en el subtítulo 21.02 Personal a Contrata a partir del mes de abril 2022.
3. El Decreto D.F.L. N°263-19.231 del 08.08.1994 publicado en el Diario Oficial de fecha 04.10.1994, por el cual adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco.
4. El Título II del D.L. N° 3.551, de 1981,
5. Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales,
6. La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría Regional del Bío-Bio, modificada por la Resolución N° 568 de 1993,
7. La Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos, de 2016.
8. El Reglamento N° 1 del año 2019 que fija y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 03.12.2019 y su publicación en el Diario Oficial con fecha 18.12.2019
9. Los Decretos Alcaldicio N° 293 y 294, ambos de fecha 30.06.2020, por los cuales se adecua la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente,
10. El Decreto Alcaldicio N° 595 de fecha 27.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
11. El Decreto Alcaldicio N° 251 de fecha 25.06.2021 que modifica Reglamento Interno Municipal, Municipalidad de Trehuaco.
12. Las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

1. ASIGNASE el cargo y función de responsabilidad y AUMENTESE el grado a la funcionaria según lo siguiente:

NOMBRE	FRANCESCA NORA BÁEZ MARTÍNEZ
RUT	11.111.111-4
PLANTA	PROFESIONAL
GRADO	11° E.M.S
CALIDAD JURIDICA	CONTRATA
CARGO Y FUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD	COORDINADORA DE ASISTENCIA TÉCNICA ENTIDAD PATROCINANTE, ENTIDAD DE GESTIÓN RURAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

2. DÉJENSE sin efecto los decretos anteriormente dictados que irroguen sobre la materia señalada en el punto número 1 del presente Decreto Alcaldicio.



ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE